Moción de Orden del Día N° 2541

CONGRESO de la REPÚBLICA

MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

El Congresista de la República que suscribe, **MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ**, representante por la Región Piura e integrante del **Grupo Parlamentario Renovación Popular**, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
03 MAY 2022
RECIBIDO
Firma Hora 10:13

MOCIÓN DE SALUDO
DÍA MUNDIAL DE LA LIBERTAD DE PRENSA

CONSIDERANDO:

Que, el año 1993, la Asamblea General de las Naciones Unidas, por iniciativa de los países miembros de la Unesco, proclamó el 3 de mayo como el "Día Mundial de la Libertad de Prensa", con la idea de fomentar la libertad de expresión en el mundo al reconocer que una prensa libre, pluralista e independiente es un componente esencial en el mundo. De este modo, la fecha rememora la instauración de la Declaración de Windhoek, en Namibia sobre la libertad de ejercicio del periodismo;

Que, la Constitución Política del Perú reconoce la libertad de expresión como un derecho fundamental en el artículo 2º inciso 4), el cual señala: "Toda persona tiene derecho: 4. A las libertades de información, opinión, expresión y difusión del pensamiento mediante la palabra oral o escrita o la imagen, por cualquier medio de comunicación social, sin previa autorización ni censura ni impedimento algunos, bajo las responsabilidades de ley;

Que, La Declaración de Chapultepec es un decálogo de principios para mantener y promover las libertades de expresión y de prensa que rige a nivel regional desde 1994. La Declaración de Salta, del 2018, es una extensión de la anterior enfocada en el ecosistema periodístico digital.

Que, la libertad de prensa es el derecho que tienen los medios de comunicación de investigar y mantener informada a la sociedad sobre acontecimientos que suceden en el día, sin que, por ello, puedan ser víctimas de censura, acoso, hostigamiento o algún tipo de coacción durante el ejercicio de su profesión;

Que, en este día, rendimos homenaje a todos los periodistas que han perdido la vida en el desempeño de su profesión. Es por ello, que es imprescindible recordar a los gobiernos la necesidad de respetar su compromiso con la libertad de prensa;

Edificio José Faustino Sánchez Carrión
Jr. Azángaro N° 468, Oficina 301 Torre B, Lima - Perú
mciccia@congreso.gob.pe

Que, en el Día de la Libertad de Prensa, es preciso concientizar sobre este derecho y la importancia del entendimiento mutuo para construir una paz sostenible. Fecha para fomentar y desarrollar iniciativas en favor de la libertad de prensa y para evaluar su estado en el mundo. Igualmente, sirve de ocasión para instruir a todos los ciudadanos sobre el valor del trabajo periodístico y las vulneraciones, a la que muchas veces están expuestos los profesionales de la comunicación;

Que, por lo expuesto es importante que el Congreso de la República conmemore el día 03 de mayo el día mundial de la libertad de prensa, fecha para valorar la importancia de este derecho fundamental en la construcción de nuestra democracia.

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO: Expresar un caluroso saludo y felicitación al Colegio de Periodistas del Perú, por defender el derecho a la Libertad de Prensa en el país, pilar fundamental de un Estado democrático.

SEGUNDO: Realizar un homenaje póstumo a los profesionales de la comunicación que ofrecieron su vida en defensa de la Libertad de Prensa en el Perú.

TERCERO: Trasladar la presente Moción de Saludo al Licenciado RICARDO BURGOS ROJAS, Decano Nacional del Colegio de Periodistas del Perú y por su intermedio a todos los periodistas, comunicadores e instituciones comprometidas en proteger el derecho a la libertad de prensa.

Lima, 3 mayo 2022

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CICCIA VASQUEZ Miguel Angel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/04/2022 19:27:55-0500

Edificio José Faustino Sánchez Carrión
Jr. Azángaro N° 468, Oficina 301 Torre B, Lima - Perú
mciccia@congreso.gob.pe